

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 12785

#### CARTAGENA

#### Patronato Municipal de Deportes

#### ANUNCIO

Por Decreto del señor Presidente en funciones del P.M.D. de fecha 21-XI-91 se ha aprobado pliego de condiciones para la contratación del «Servicio Técnico y Administrativo de apoyo al P.M.D.», exponiendo al público dicho pliego por el presente anuncio, pudiendo los interesados interponer reclamaciones contra el mismo en el plazo de cuatro días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presentándose, si las hubiere, en la Secretaría del Patronato, sita en calle Wsell de Guimbarada, 46.

Cartagena, 22 de noviembre de 1991.—El Vicepresidente del P.M.D., José Martínez García.

Número 12786

#### CARTAGENA

#### EDICTO

Por haber solicitado don Antonio Oliver Ortiz, licencia para instalación de café-bar (expediente número 636/90), en carretera Madrid-Cartagena, kilómetro 433, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 26 de septiembre de 1991.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 12788

#### LAS TORRES DE COTILLAS

#### EDICTO

El Pleno de esta Corporación de fecha 8-11-91 acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización P.E. 2, tramitado a instancia de Coresa.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Las Torres de Cotillas, 20 de noviembre de 1991.—El Alcalde.

Número 12440

#### MOLINA DE SEGURA

Advertido error en la publicación número 12440, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 271, de fecha 23 de noviembre de 1991, página 7198, se rectifica en lo siguiente:

En el Capítulo II, de altas en el estado de gastos, donde dice: «33.054.000»; debe decir: «3.054.000».

Número 12268

#### MURCIA

#### Gerencia de Urbanismo

#### ANUNCIO

#### Declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para apertura de calle en San José de la Vega (Beniján)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 31 de octubre de 1991, ha declarado la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la apertura de calle en San José de la Vega, vial entre el Plan Parcial Industrial y el suelo urbano que parte de la calle Mayor, según resultan reflejados en el Proyecto de Expropiación aprobado por acuerdo plenario de 25 de julio de 1991, conforme a las previsiones del Plan General. Esta expropiación afecta a una única parcela propiedad de don Rafael Tortosa Barceló y otros, de 216,06 m<sup>2</sup> de superficie, plantada de limoneros.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayunta-

miento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la notificación individualizada del acuerdo respecto de las personas interesadas con quienes se siga este trámite.

Murcia, 7 de noviembre de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 12269

#### MURCIA

#### Gerencia de Urbanismo

#### ANUNCIO

#### Declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para apertura de calle en Puebla de Soto

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 31 de octubre de 1991, ha declarado la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la apertura de una nueva calle que une la de Milagros con la Plaza de la Constitución, en Puebla de Soto, según la relación de afectados que al final se detalla.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación del acuerdo respecto de los interesados con quienes se siga este trámite.

#### Relación que se cita, con indicación del número de parcela, propietario, superficie y estado:

—Parcela 1. Don Juan Antonio Manzano Carrillo, 80 m<sup>2</sup> Plantada de cítricos.

—Parcela 2. Don Fulgencio Manzano Carrillo. 360m<sup>2</sup> Plantada de cítricos.

—Parcela 3. Don Alejo Montoya Martínez. 240 m<sup>2</sup> Plantada de cítricos.

—Parcela 4. Doña Otilia Manzano Sánchez. 125 m<sup>2</sup> Plantada de cítricos.

—Parcela 5. Propietario desconocido. 45 m<sup>2</sup> Plantada de cítricos.

Murcia, 7 de noviembre de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.